|  |
| --- |
| **DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO:** |

1.- Se autoriza y aprueba por esta Comisión Edilicia Permanente de hacienda Pública y Patrimonio Municipal la BAJA de los BIENES MUEBLES (Equipos de Cómputo, entre otros) que se encuentran fuera de servicio, mencionados y enlistados, sean destinados en donación a las escuelas, instituciones, asociaciones civiles y sociales, particulares sin fines de lucro, que así lo soliciten, o se entreguen en algún lugar de reciclaje electrónico que determine la Coordinación de Patrimonio Municipal, en donde se especifiquen el uso que se les dará a los mismos. Queda estrictamente prohibido destinarlos al vertedero municipal.

2.- Aprobación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 11 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Comité de Feria de Zapotlán el Grande.

Se envió a sus correos electrónicos los documentos que contienen el presupuesto de ingresos y egresos del Organismo Público Descentralizado en mención; le cedo el uso de la voz al Presidente del Organismo **HECTOR DÍAZ CUEVAS**, tenemos el caso de algunas regidoras que pertenecen a la Junta de Gobierno a quienes se les ha estado informando, la Regidora **TANIA**, nosotros tenemos un presupuesto municipal que se crea con los derechos de piso, de eventos y espectáculos manejamos un presupuesto de $7,000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.).

3.- arrendamiento de los locales comerciales que comprometen al Municipio por el Periodo Constitucional del Ayuntamiento 2021-2024, así como las erogaciones necesarias para el cumplimiento del arrendamiento de los locales identificados como E4, E5, E15 y E16 de “Plaza Zapotlán”.

El tema es el arrendamiento que traspasa la administración ya que se pretende realizar el contrato por un término de 5 cinco años, comentarles que la solicitud de autorización de este contrato ya paso por el Comité de Compras con algunas deficiencias, 22 de abril de 2022 en el punto 8, para trasladar diversas áreas del Gobierno Municipal.

Con el arrendamiento del inmueble se pretende descentralizar los servicios municipales aliviando así el aforo de personas al primer cuadro de la Ciudad, y la correspondiente concurrencia de vehículos, pues se pretende albergar en los locales arrendados los siguientes servicios:

* La Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores encargada de la expedición de pasaportes mexicanos.
* Dos cajas receptoras de pagos de la Dirección de Ingresos de la Hacienda Municipal.
* Dos espacios de la Coordinación de Desarrollo Económico para la atención al público en la Banca “Pyme Municipal”.
* Tres espacios para proporcionar diversos servicios atendiendo a los convenios de colaboración suscritos o que se suscriban en el futuro con otras dependencias públicas de cualquier orden de gobierno.

Los proveedores propuestos para la adjudicación son:

* Gloria Delgado Briseño, un local, identificado como **E4.**
* Juan Manuel Sánchez Núñez, un local, identificado como **E5.**
* María Teresa Morales Sánchez Aldana, dos locales, identificados como **E15 y E16.**